

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD DE
ARAGÓN CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES	
Presidenta	
Rosa M ^a Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
Vocales	
Javier Marzo Arana	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Coordinación asistencial
Juan Antonio Urdániz Sancho	Representante de las organizaciones sindicales
Teresa Villarroel Salcedo	Representante de los colegios profesionales
Tomás Mainar Gómez	Representante de las asociaciones de pacientes
Soledad Hernández Barcelona	Representante de las asociaciones ciudadanas
Maruam Chabbar	Representante de los Consejos de Salud de Zona
José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui	Representante de los gerentes de sector
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
M ^a Luisa Aliaga Nueno	Secretaria

En Zaragoza, siendo las 12,15 horas del 20 de septiembre de 2016, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

La Secretaria de la Comisión informa que ha excusado su asistencia Ana Sesé, Jefa de Servicio de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios por estar en periodo vacacional.

La Directora General trasmite el sentido pésame a Maruam Chabbar y agradece su asistencia dado el difícil momento por el que está pasando.

Comienza la reunión con el primer punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El borrador del acta correspondiente a la reunión de 21 de junio de 2016 se había enviado previamente. La representante de las asociaciones ciudadanas quiere hacer una modificación ya que no se solicitaba pediatras para el Centro de Salud de Santa Isabel sino para los consultorios que dependen de este centro, es decir Movera y Pastriz. La secretaria informa que modificará este apartado y es aprobada por unanimidad.

2. Estado de situación del informe sobre la atención a los partos del Hospital de Jaca

En este punto, puesto que la Jefa de Servicio está de vacaciones, se ha quedado encargada la secretaria de la Comisión de informar del mismo. Comunica que el informe está prácticamente terminado. La última versión del informe se había enviado a la representante de los Colegios

profesionales para ajustar algunos términos o cuestiones concretas. Se espera poder llevarlo al próximo Pleno del Consejo de Salud, el cual se prevé que se celebre el próximo 16 de noviembre.

El representante de las organizaciones sindicales pregunta si se va a adelantar algo y si hay conclusiones. La representante de los Colegios profesionales le contesta que el informe contiene cuestiones técnicas y las distintas posturas y que el Grupo no llegó a un acuerdo.

Se abre un debate sobre el objetivo del Grupo y todos los aspectos que influyen en la atención a los partos en el Hospital de Jaca: disponibilidad de profesionales, distancia al hospital de Huesca, dispersión de la población en Aragón, estado de los accesos etc. El Director de Coordinación Asistencial recuerda el motivo de la constitución de este grupo: la falta de especialistas en un momento dado. Se encarga al Grupo de trabajo que elabore un informe que ayude al Departamento a tomar una decisión, puesto que es su responsabilidad.

3. Orden de funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona

La secretaria informa que a fecha de hoy, 20 de septiembre, ha sido publicada la Orden que regula el funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona. Informa que la composición y funcionamiento no podían modificarse puesto que ambos aspectos vienen establecidos en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud y por consiguiente, una Orden no puede modificar una Ley. Sin embargo se ha intentado facilitar la presencia de personas que tengan interés en participar en estos órganos por lo que se ha incluido un punto 6 en el artículo 6. En la Ley de medidas fiscales y administrativas (Ley de acompañamiento de los presupuestos) se va a procurar introducir un artículo que permita ampliar la composición.

Por otro lado al objeto de lograr una mayor transparencia, en coherencia con la exigencias de la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, el portal electrónico Salud Informa habilitará un espacio que recoja aquellos acuerdos, actividades e iniciativas de interés relevante, a juicio de cada órgano.

También la Orden recoge un anexo con un informe anual de la gestión del Consejo de Salud de Zona (composición, reuniones, actas emitidas y actividades y acuerdos destacables).

Por último, la Orden establece unas reuniones entre los Consejos de Salud de Zona y de Sector para garantizar la coordinación y la comunicación.

Toma la palabra el representante de los pacientes y pregunta si sería posible cambiar también la composición de los consejos de sector para que hubiera más representación de los pacientes y asociaciones. El Director de coordinación asistencial informa que se está trabajando en la modificación de la norma que regula las áreas y sectores y puesto que en esta normativa se regulan los órganos de participación, para la próxima reunión traerá información al respecto pero que sería adecuado que hubiera una propuesta y poder llevarla al próximo pleno del Consejo de Salud de Aragón.

A este respecto, se informa que la próxima reunión de la Permanente estaba prevista para el 15 de noviembre lo cual no parece muy oportuno si el Pleno se celebra el 16. Se acuerda adelantar la Permanente para el martes 8 de noviembre.

El representante de los pacientes pregunta si ya están constituidos todos los Consejos de Zona. Se informa que no están todos constituidos y el Gerente del Sector informa del trabajo de dinamización

que se está llevando a cabo en los sectores I y II. El Director de Coordinación asistencial recuerda que está en los acuerdos de gestión, tal y como se explicó en una de las reuniones de la Permanente.

A continuación se abre un debate sobre la participación, nuevos modelos de participación, nuevos actores, etc. La Directora de Derechos y Garantías destaca la similitud con el proyecto de Escuela de Salud que se centra en lo colectivo y deja a un lado la individualidad.

4. Grupo de trabajo de activos comunitarios

A continuación toma la palabra el Director de coordinación asistencial. Comienza explicando el término de receta comunitaria, es decir aquello que no tiene que ver con la farmacología. Se ha partido de la tesis de Belén Benedé, médico de atención primaria, la cual incluía un mapa de actividades comunitarias. Se ha constituido un grupo de expertos que establecerá que actividades han demostrado ser efectivas y qué criterios debe tener una actividad para considerar adecuada su prescripción.

Se prevé darles mayor importancia y que tengan reflejo en los acuerdos de gestión, de forma que dichas actividades no dependan de la voluntariedad de ciertos profesionales que están muy concienciados con las actividades comunitarias.

El representante de los pacientes pregunta si los Acuerdos de gestión son públicos. El Director responde que cree que sí, los Acuerdos de Sector, no los de cada servicio y que se pasará el enlace. No obstante reconoce que la web del Departamento contiene mucha información y puede resultar difícil encontrarla. A este respecto la Directora General informa que se ha cambiado la web del Salud Informa para, precisamente, facilitar la transparencia y usabilidad.

5. Escuela de Salud

Toma la palabra la Directora General para informar de los avances del proyecto de Escuela de Salud y el modelo de salud que supone. La Directora tiene que ausentarse y cede la palabra a la Secretaria. Se informa de:

- Comparecencia el pasado 9 de septiembre de la Directora General en la Comisión de Sanidad de la Cortes de Aragón para explicar el proyecto
- Convenio con la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas, publicado el 19 de agosto de 2016.
- Charlas informativas en colaboración con los Colegios de Farmacéuticos sobre el envase y prospecto del medicamento y la compra de medicamentos por Internet. Se hizo la primera el 3 de agosto en Fraga (Comarca Bajo Cinca), el 21 de septiembre en Mora de Rubielos (Comarca Judar Javalambre) y hay también previstas en la Comarca del Aranda y Monegros. También se ha ofrecido a los Consejos de Salud de Zona y hay varios CSZ interesados como Utebo, Casablanca, Torrerramona, Santa Isabel, etc.
- Cursos/talleres de Derechos y Deberes. Para el 26 de octubre hay previsto uno en el IACS (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud).
- Distintas asociaciones que han enviado fichas para llevar a cabo distintos cursos o charlas como FARAL, AFDA, PAMYC, ETC.

- Se incorpora la Directora y continúa informando de las reuniones previstas con los Colegios profesionales de Médicos, Enfermería y Trabajo social..

Asimismo informa que la presentación de la Escuela de Salud será el próximo 9 de noviembre.

6. Ruegos y preguntas

El representante de las asociaciones de pacientes pregunta por la información a los pacientes en los hospitales; si está sistematizada en cuanto al lugar, horarios, confidencialidad, buscando en definitiva una información más humanizada.

La representante de los Colegios Profesionales y el Gerente de Sector informan que sí está sistematizada. El Director de continuidad asistencial informa no obstante que aunque está sistematizada y todos los profesionales saben como dar la información a los pacientes, ello no quiere decir que se produzca algún caso puntual objeto de reclamación. Es más, se anima a que se pongan reclamaciones puesto que es la forma de mejorar.

La representante de de los Colegios Profesionales comenta que es también muy importante a quién se da la información y qué información se proporciona (por ejemplo cuando se pregunta si una persona está ingresada) y el paciente debería poder decidir a quién dar información.

Toma la palabra el representante de las organizaciones sindicales y considera que habría que potenciar aquellas buenas prácticas que se están realizando, respecto a la información, con el objetivo de mejorar la estancia en los hospitales de los pacientes y facilitar la labor de los profesionales.

El representante de las asociaciones de pacientes pregunta por el Plan de Salud Mental. El Director de Coordinación Asistencial informa que para la próxima reunión del 8 de noviembre traerá información al respecto.

También pregunta por el TAO (Tratamiento Anticoagulante Oral) y el problema de que no se permite volcar los datos. El Director de Continuidad Asistencial informa que existe un Grupo de trabajo que estudia este tratamiento, los resultados y la idea es que estos resultados estén on line a disposición de primaria y hospitales.

No habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 14,30 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón